

# Experiencia de curricularización de la Educación Sexual Integral en la Universidad Nacional de Quilmes

Eje 7. Transversalidades  
Relato de experiencia pedagógica

Carassai, Mariela Andrea

Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, [macarassai@unq.edu.ar](mailto:macarassai@unq.edu.ar)

## RESUMEN (Extensión máxima 500 palabras)

Este trabajo se enmarca en un proyecto de Extensión denominado “De Sexo sí se Habla” y en la curricularización de la Educación Sexual Integral (ESI) en las Carreras de Licenciatura en Educación y Profesorados de la Universidad Nacional de Quilmes y consiste en un reporte analítico de intervención curricular.

Tanto el Proyecto de Extensión como la curricularización de la ESI en las Carreras se vienen desarrollando desde hace más de 8 años, pero también desplegando líneas de investigación, capacitación docente y cursos

de grado en los Profesorados y Licenciatura en Educación de la misma institución.

Dichos proyectos, toman como marco para su tarea, la Ley Nacional 26150, Res CDF/08, que sienta las bases del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, con la finalidad de promover su tratamiento en la escuela secundaria como contenido transversal de la propuesta curricular, atendiendo a los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, desde una perspectiva alternativa a los modelos de tipo biologicista que han hegemonizado el abordaje de la Educación Sexual en la escuela secundaria.

**PALABRAS CLAVE:** educación, sexual, integral, curricularización, extensión

## 1. INTRODUCCIÓN

Repensar a la educación sexual integral enmarcada en el derecho, implica que revisemos nuestras creencias, nuestros saberes y también nuestras prácticas. Desde la incorporación de un diseño curricular específico hace más de diez años, se desarrollaron capacitaciones docentes, proyectos educativos e instancias de articulación con las familias y otras agencias de socialización. Sin

embargo, este es un camino que demanda ser fortalecido; ya que siguen prevaleciendo los estereotipos de género tradicionales, que reproducen la binariedad heteronormativa y una finalidad netamente genitalista asignada a la educación sexual.

A lo largo del proyecto “De sexo sí se habla” hemos detectado la importancia de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para el abordaje de la Educación Sexual Integral. Así, pensar en generar condiciones para trabajar dicha temática, nos llevó a pensar en la necesidad de trabajar con los docentes.

De esta forma, llevamos adelante diversas instancias que contemplaron la formación y la capacitación docente, siendo sus propósitos principales:

- La caracterización y conceptualización acerca de cómo se desarrollan las representaciones y las prácticas de los adolescentes en tanto sujetos generificados en los distintos ámbitos: familia, escuela, barrio, internet. También caracterizarán y analizarán como inciden las transformaciones de género que se dan en la actualidad sobre dichas representaciones y prácticas sociales.
- La construcción y apropiación de un modelo teórico práctico y vivencial para abordar el campo de Género y Sexualidad desde diferentes posturas teóricas. Reconocerán y analizarán estrategias que promuevan una actitud crítica y una enseñanza políticamente comprometida en relación a las inequidades de género que reproducen los estereotipos de género del sistema patriarcal.
- Identificar situaciones vinculadas a violencia de género, y enmarcar su prevención dentro de una perspectiva más amplia: la defensa de los derechos humanos, favorecer en la construcción de una identidad no sexista y no violenta promoviendo la adquisición de recursos personales que fomenten las relaciones igualitarias entre los sujetos de distintos géneros.
- Analizar el curriculum y sus prácticas áulicas en base a modelos de enseñanza que reflejen y analicen la dimensión de género. Adecuarán y utilizarán diferentes metodologías, técnicas y recursos didácticos para posibilitar aprendizajes que tomen en cuenta, reflexionen y critiquen las realidades e inequidades de género
- Participar de actividades grupales vivenciales con foro de discusión que les permitan reflexionar sobre los mitos, creencias, conceptualizaciones y saberes existentes acerca de la Sexualidad, potenciando la construcción de conocimiento crítico acerca de las distintas manifestaciones de la Sexualidad Humana
- Apropiarse de un marco conceptual que posibilite la implementación de una educación sexual integral que tenga en cuenta las identidades de género en contextos escolares. Construirán

criterios pedagógicos y didácticos para el abordaje de una educación sexual integral en el marco de su rol docente y las relaciones que establecen con sus alumnos en el espacio del aula y de la escuela.

- Construir herramientas prácticas que permitan crear un espacio idóneo donde poder dialogar y analizar temas relacionados con la Sexualidad, las relaciones interpersonales y la Salud Sexual. Desarrollarán herramientas de análisis y de intervención en situaciones de conflicto o de riesgo que vulneren los derechos de los adolescentes en cuestiones relacionadas con sexualidad y género, como así también trata de personas, acoso sexual y *Cyberbullying*.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Se presenta una fuerte predominio de los estereotipos de género tradicionales, que reproducen la binariedad heteronormativa, al mismo tiempo que hay tolerancia por la diversidad de género. Así, en el taller se generan encuentros que facilitan la reflexión crítica y el autocuestionamiento sobre temores, mitos e ideologías.

Algunas cuestiones que se observan son las siguientes:

- La naturalización de los estereotipos de género<sup>1</sup> en relación a la división del trabajo en la familia, el manejo del dinero, la dedicación a lo doméstico y a los hijos. Esto no es solo una cuestión que debe trabajarse con los estudiantes, pero debe intensificarse con los docentes; ya que muchas de estas cuestiones circulan en las representaciones de éstos últimos.
- Las lógicas de género binarias y heteronormativas se reproducen en el aula; ciertas maneras de ser varón y de ser mujer que se aprenden y reaprenden en contextos escolares y regularizan un orden sexual jerarquizado.
- El desafío para la incorporación de la Ley de Educación Sexual Integral, es poder pensarlo y reflexionarlo en forma transversal, en todos los niveles. Para ello consideramos relevante el fortalecimiento en la capacitación docente, como así también que su incorporación en el currículum de formación inicial de docentes, de manera que las futuras generaciones de profesores egresen habilitados para integrar la educación sexual en su quehacer educativo.

---

<sup>1</sup> Estos estereotipos se dan tanto en escuelas urbanas, como periféricas. A tal efecto, nos interesa rescatar el aporte de Terigi y Perazza (s/f) respecto a los procesos de segregación que se dan en zonas urbanas; contemplando que hay problemáticas que son generales y que se expresan en forma local, tanto en ciudades como en pequeños pueblos o en las zonas rurales.

- Pensar en la formación de la educación sexual de forma inclusiva<sup>2</sup> implica a la vez que las acciones no sólo deben darse a través de contenidos sino también mediante la acción educativa que proviene del conjunto de interacciones que tienen lugar dentro de la escuela y que conforman la cultura escolar<sup>3</sup> y la gramática escolar<sup>4</sup>.

Se entiende que estas problemáticas se encuentran asociados a modelos de tipo biologicista que han hegemonizado el abordaje de la Educación Sexual en la escuela secundaria. Según Morgade y Alondo (2008) se tratan de modelos biologicista, médico o normativo, hegemónicos en la tradición de la Educación Sexual en la Escuela Media.

La implementación de la política educativa en relación a la educación sexual integral no está exenta de la fragmentación; si pensamos que ésta dinámica de diferenciación, convergen factores culturales y socio-económicos, que responden a las desigualdades instaladas en la sociedad que se continúan y reproducen en el espacio educativo.

“En este nuevo orden societal, la familia ha cambiado, éste modelo ha impregnado en la práctica educativa “formas de hacer y pensar” (Viñao Frago, 2002), que hoy subsisten ligadas a tradiciones jerárquicas “organizada alrededor de los mandatos de reproducción de la especie, de la producción material y de las exigencias del mandato patriarcal”.

De modo que el abordaje de esta temática es una necesidad imperiosa en el espacio escolar, un derecho conquistado en este tiempo histórico, que debe trascender norma escrita, para ser un derecho pleno.

## **Análisis de la experiencia desarrollada**

---

<sup>2</sup> El término “integrador” connota significados asimilacionistas. Se acuerda con la definición de inclusión por parte de Bolívar (2004), ya que en un sentido político-moral: “inclusión significa que dicho orden político (democrático) se mantiene abierto a la igualdad de los discriminados y a la incorporación de los marginados sin integrarlos en la uniformidad de una comunidad homogeneizada”

<sup>3</sup> Para Viñao, la cultura escolar está conformada por “un conjunto de teorías, ideas, principios, normas, pautas, rituales, inercias, hábitos y prácticas (formas de hacer y de pensar, mentalidades y comportamientos) sedimentadas a lo largo del tiempo en forma de tradiciones, regularidades y reglas de juego no puestas en entredicho, y compartidas por sus actores, en el seno de las instituciones educativas” (Viñao Frago, 2002:73). Extraído del Glosario de la Plataforma del curso Gobierno y Planeamiento de la Educación. FLACSO. Junio, 2015.

<sup>4</sup> Remite a un conjunto de principios y reglas que rigen a las instituciones. Tyack y Cuban (1997) señalan que la gramática está conformada por diversos elementos, entre los cuales encontramos la organización graduada de los alumnos en aulas por edades, las formas de dividir el tiempo y el espacio, la organización de los estudiantes por cantidades determinadas, la clasificación de los saberes a enseñar en materias o disciplinas y el otorgamiento de certificaciones para validar lo que se aprende. Extraído del Glosario de la Plataforma del curso Gobierno y Planeamiento de la Educación. FLACSO. Junio, 2015.

A partir de esta ley se produce un punto de quiebre en relación a la perspectiva que adquiere la Educación Sexual en instituciones educativas. Esta ley, desde una perspectiva de derecho, reconoce que las y los estudiantes son sujetos de derecho y sus necesidades e intereses deben ser tenidos en cuenta por las instituciones educativas. Determina que la educación sexual debe ser incluida en los lineamientos curriculares de todas las jurisdicciones del país, adquiriendo la reflexión, el debate y la sistematización curricular como ejes centrales.

Las problematizaciones señaladas se encuentran en primer lugar embarazo adolescente y violencia, que se expresa vinculada hacia la mujer y que puede darse en una relación de pareja o intrafamiliar; en el mismo sentido se advierten situaciones de abuso. Uno de los trabajos, consistía en la solicitud de una carta reflexionando acerca de la realización de la capacitación en Educación Sexual Integral, la misma decía:

- “Se trabajaron temas como el aborto, el abuso, la violencia de género, el embarazo, VIH y muchos temas más. Me gustó trabajar en las diversas problemáticas de los y las adolescentes en función al problema en el proceso y el seguimiento de cada caso en particular. Luego el trabajo en función a la prevención y me dio más seguridad de enfrentar cualquier desafío, en temas que muchos consideran “Tabúes”, la Ley los ampara desde el jardín hasta la secundaria...en fin hasta que llegan a nuestras manos”.
- “Es re importante hacerlo (*capacitación sobre ESI*<sup>5</sup>) porque todo el tiempo en nuestro trabajo en el aula pasan cosas, como cuando te preguntan sobre algún tema y vos no sabes que responderle, tenés alguna alumna embarazada, pasa una situación de bullying, o simplemente porque lamentablemente la mayoría de los alumnos reciben poca información sobre sexualidad en sus casas y donde muchas veces esta información es errónea o basada en supuestos”.

Pero también empezó a fortalecerse la incorporación de otras problemáticas, como la perspectiva de derecho en sexualidad o la masculinidad:

- “Tenemos como docentes que aportar a que chicos y chicas sepan sus derechos, puedan respetarlos y ejercerlos y esto solo se logra concientizándolos sobre muchos temas entre ellos: la violencia de género, la diversidad sexual, la anticoncepción, el aborto, el embarazo adolescente, procreación responsable, la trata de personas, el bullying y ciberbullying, las

---

<sup>5</sup> El destacado es nuestro.

enfermedades de transmisión sexual, la prevención e infección del VIH y el SIDA, y muchos más”.

- La masculinidad, otro tema que muy pocas veces se charla. Aprender a ver a al joven como un sujeto con sentimientos, en la diversidad sin tener prejuicios como adulto por su gusto sexual. Más bien poder acompañarlo como docente y orientarlo a que pueda elegir libremente.

El desafío para la incorporación de la Ley de Educación Sexual Integral, es poder pensarlo y reflexionarlo en forma transversal e inclusiva, en todos los niveles. Para ello consideramos relevante el fortalecimiento en la capacitación docente, como así también que su incorporación en el currículum de formación inicial de docentes, de manera que las futuras generaciones de profesores egresen habilitados para integrar la educación sexual en su quehacer educativo.

Esto cobra más sentido aún si, como señala Viñao Frago (2002), “a más heterogeneidad, diversidad o desigualdad, se hallan más dificultades para llevar a la práctica una educación” comprehensiva.

Resulta imprescindible en este marco, que la propuesta de trabajar temática de sexualidad en la escuela, no se agote sólo en una clase expositiva acerca del órgano reproductor masculino y el órgano reproductor femenino, dado que así, se circunscribe el abordaje y la comprensión desde la perspectiva de la genitalidad y limita la comprensión de la sexualidad como práctica y producción cultural.

En este sentido, es necesario generar procesos de reflexión, que permitan poner en discusión y tensionar las implícitas diferencias de género estereotipadas que forman parte de categorizaciones sociales, ya que a partir de ellos se adoptan ciertos valores, conductas entre otros, que condicionan las ideas acerca de la sexualidad. La intervención docente, en el marco de un proceso de trabajo con una mirada holística y compleja, trasciende y se integra a un proyecto pedagógico de Educación Sexual Integral más amplio, como desafío.

Pensar en la formación de la educación sexual de forma integral implica a la vez que las acciones no sólo deben darse a través de contenidos sino también mediante la acción educativa que proviene del conjunto de interacciones que tienen lugar dentro de la escuela, y que conforman la cultura escolar.

Los Docentes conocerán y comenzarán a utilizar un marco conceptual que posibilite la implementación de una educación sexual integral que tenga en cuenta las identidades de género en contextos escolares. Se pretenderá que los Docentes puedan construir criterios pedagógicos y

didácticos para el abordaje de una educación sexual integral en el marco de su rol docente y las relaciones que establecen con sus alumnos en el espacio del aula y de la escuela; impactando al mismo tiempo, en las familias y la comunidad educativa en la que se encuentra la institución.

Será objeto de esta propuesta que los Docentes analicen el curriculum y sus prácticas áulicas en base a modelos de enseñanza que reflejen y analicen la dimensión de género. Adecuarán y utilizarán diferentes metodologías, técnicas y recursos didácticos para posibilitar aprendizajes que tomen en cuenta, reflexionen y critiquen las realidades e inequidades de género

Y finalmente, será de suma importancia que los Docentes, puedan caracterizar y conceptualizar cómo se desarrollan las representaciones y las prácticas de los adolescentes en tanto sujetos en los distintos ámbitos: familia, escuela, barrio, Internet; como así también caracterizar y analizar como inciden las transformaciones de género que se dan en la actualidad sobre dichas representaciones y prácticas sociales.

### **3. CONCLUSIONES**

La experiencia nos muestra que este formato de taller permite generar un espacio institucional en el cual los estudiantes, en base a un trabajo grupal cooperativo pueden complementarse situacionalmente y apropiarse de la información, dando lugar a la producción de un saber propio y colectivo.

Si bien las concepciones y las prácticas de género de las y los docentes que participaron de los talleres aparecen ancladas en los estereotipos tradicionales a los que subyace la hegemonía masculina y la organización patriarcal, los chicos y chicas pudieron comenzar a debatir, preguntarse y reflexionar acerca de dichos estereotipos, desnaturalizando la posición que concibe a la sexualidad como algo naturalmente dado. En este sentido pensamos que la práctica de los talleres pone en escena otra forma de enseñar y aprender, basada en la participación y en estrategias pedagógicas no tradicionales. Permite abordar la sexualidad no desde la perspectiva de la mera transmisión de la información, ni desde el lugar externo del experto, sino en base a la reflexión y análisis de las experiencias de los propios chicos, entendiendo a la sexualidad y al género como una construcción histórico-social que asume formas singulares de acuerdo a la comunidad de prácticas particulares que se generan por la interacción del grupo clase, los docentes y otros miembros de la escuela más directa y personalmente involucrados con el mismo.

El desafío para la incorporación de la Ley de Educación Sexual Integral, es poder pensarlo y reflexionarlo en forma transversal, en todos los niveles. Para ello consideramos relevante el fortalecimiento en la capacitación docente, como así también que su incorporación en el currículum de formación inicial de docentes, de manera que las futuras generaciones de profesores egresen habilitados para integrar la educación sexual en su quehacer educativo.

La incorporación de la educación sexual es un derecho que la escuela debe garantizar, como parte de un proyecto político de una escuela inclusiva y democrática.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bolívar, Antonio (2004). "Ciudadanía y escuela pública en el contexto de diversidad cultural", en Revista Mexicana de Investigación Educativa, N° 20, México
- Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (1995). "Libro 1. Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica." en La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Laia. Colección Fontamara.
- Clases del curso Gobierno y Planeamiento de la Educación - Cohorte 1. FLACSO Virtual. 2015.
- DINIECE (2013), La supervisión educativa en nuestro país: el trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. Serie: La educación en debate, N°12.
- DINIECE (s/f). "Guía para la evaluación de programas en educación". Documentos de la DINIECE. Buenos Aires, Ministerio de Educación.
- Dirección Nacional de Gestión Educativa. ACOMPAÑAMIENTO A ESCUELAS. Conceptos e instrumentos para la Implementación de Políticas Públicas en Educación 2003-2015
- Duschatzky, S. y Sztulwark, D. (2011). Imágenes de lo no escolar. Paidós Tramas sociales.
- Dussel, I. (2006). El Currículum: aproximaciones para definir: Qué debe enseñar la escuela hoy. Versión Preliminar. Buenos Aires: FLACSO. Mimeo.
- Eliade, M. (2000). Nacimiento y Renacimiento. El significado de la iniciación en la cultura humana. Barcelona: Kairós.
- Elola, Nydia y otros. (2000). Evaluación Educativa: una aproximación conceptual. OEI
- Le Breton, David (2011). Conductas de riesgo. De los juegos de la muerte a los juegos de vivir. Buenos Aires: Topía.
- Martínez, H. (2007). Donald Winnicott en el movimiento psicoanalítico. Mar del Plata: EUDEM.
- Montes, Nancy y Pinkasz, Daniel (2007). Algunas reflexiones acerca de los sistemas de información y evaluación en el sector educativo, en Revista Propuesta Educativa Nro. 28, Buenos Aires, FLACSO.
- Morgade, G. y Alonso, G. (2008). "Educación, sexualidades, géneros: tradiciones teóricas y experiencias disponibles en un campo en construcción." En Morgade, G. y Alonso, G. (comps.). Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia. Buenos Aires: Paidós.
- Palamidessi, Mariano (2008). Producción de conocimientos y toma de decisiones en educación. Buenos Aires, CIPPEC, Proyecto Nexos.

Sotelo Maciel, Aníbal Jorge (1997). El análisis PROBES (Problemas, Objetivos, Estrategias). Un método para el análisis situacional y la formulación de estrategias. Universidad Nacional de La Plata.

Southwell, Myriam y Mansione, Ana María (2011). "Elevo a la superioridad. Un estado de la cuestión sobre la historia de los inspectores en la Argentina". En: Anuario de Historia de la Educación. Vol. 12, N°1. Buenos Aires.

Tamayo Sáez, Manuel (1997). "El análisis de las políticas públicas". En: Bañón, R. y E. Carrillo (comp), La nueva Administración Pública. Madrid, Alianza Universidad

Tenti Fanfani, E. (2004). "Viejas y nuevas formas de autoridad docente." En revista Todavía.

Terigi y Perazza. Segregación urbana e inclusión educativa de las poblaciones vulnerabilizadas en seis ciudades de América Latina

Terigi, Flavia (2009). Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos.

Tiramonti, G. (2005). "La escuela en la encrucijada del cambio epocal." En Educação e Sociedade (26), 92, pp. 889-910.

Vasen, J. (2008). Certezas perdidas. Padres y maestros ante los desafíos del presente. Buenos Aires: Paidós.

Viñao Frago, A. (2002). Sistemas Educativos, Culturas Escolares y Reformas: Continuidades y Cambios. Morata. Madrid. Capítulo IV y V

Viñao Frago, Antonio (2002). VIÑAO FRAGO, Antonio (2002). Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. Continuidades y cambios. Ed. Morata, Madrid

Viñar, M. (2009). "Las adolescencias del siglo XXI." Docta. Revista de Psicoanálisis, Año 7, n° 5.

## **Documentos curriculares**

Ley Nacional de Educación n° 26206 (2006).

Disponible en: <http://debate-educacion.educ.ar/ley/proyecto-11-06.pdf>

Diseño Curricular para la Educación Secundaria (2006) Buenos Aires (prov.).

Dirección General de Cultura y Educación. La Plata.

Educación Sexual en el Nivel Medio (2009). Dirección General de Currícula y Enseñanza. Ministerio de Educación. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Introducción al Diseño Curricular de Ciencias Sociales (2006).

Serie de documentos de capacitación semipresencial Educación Secundaria.

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación. La Plata.

**Redes:** <http://desexosisehabla.blogspot.com/>